

## ÍNDICE

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA</b>
INTRODUCCIÓN	iv
I. ANTECEDENTES	5
II. CONCEPTO Y MARCO JURÍDICO	7
III. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LAS ONG	13
IV. OFICINAS GUBERNAMENTALES vs ONG	17
V. PROGRAMAS Y PROYECTOS ONG-ORGANISMOS INTERNACIONALES	18
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	19

## ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXOS		21
ANEXO N° 1	PRÉSTAMOS	
22		
ANEXO N° 2	SUBSIDIOS	24
ANEXO N° 3	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS ONG	28
ANEXO N° 4	LISTADO DE LAS ONG CON EXPEDIENTE ACTUALIZADO EN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	30
ANEXO N° 5	LEYES Y EXONERACIONES	39

## **INTRODUCCIÓN**

La importancia que actualmente tienen las organizaciones no gubernamentales (ONG) en el desarrollo social y económico de la población pobre y marginada, les hace objeto de una especial atención por parte del sector gubernamental. En la medida en que las ONG sean fortalecidas, se convierten en un instrumento clave en el desarrollo integral del país, lo que significa una inversión a largo plazo para el beneficio de la mayoría de los pobres que demandan cada vez más de atención directa e inmediata .

El papel que desempeñan las ONG hace necesario que el Gobierno Nacional establezca canales de comunicación con las mismas y facilite de manera más efectiva la labor Gobierno/ONG, promoviendo acciones más concretas en los aspectos de promoción, capacitación, asistencia técnica y orientación para el fortalecimiento de las ONG.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Departamento de Gestión Social Estratégica de la Dirección de Políticas Sociales, realizó un análisis general de la situación actual de las ONG que incluye las leyes vigentes, las relaciones con organismos gubernamentales e internacionales, las fortalezas y debilidades, entre otros aspectos. Además, se incluye un análisis de la labor, acciones y situación actual de las organizaciones no gubernamentales.

Se espera que el resultado de este trabajo contribuya a planificar y programar acciones que conlleven al fortalecimiento de las ONG y al establecimiento de nuevos mecanismos de coordinación por parte de las instituciones del gobierno, las organizaciones no gubernamentales y los organismos internacionales.

La elaboración de este informe estuvo a cargo de las siguientes funcionarias: Ing. Edith A. de Kowalczyk (coordinadora), Ing. Gabriela Montoya y Licda. Guadalupe Franco. Merecen especial reconocimiento por sus aportes: Licda. Nuvia Z. de Jarpa , Licda. Rosa Elena de De La Cruz y Licdo. Cecilio Gadpaille, en la etapa de edición del informe, y el Ing. Julio Diéguez H. por el apoyo logístico brindado.

## **I. ANTECEDENTES**

La población total del país se estima en 2.8 millones de habitantes, de los cuales 37.3 % se encuentran en situación de pobreza, lo que significa que el consumo per cápita anual de ese segmento de la población no alcanza los B/. 905.00 (línea de pobreza general). En otro contexto, la pobreza afecta el 27.5% de los hogares del país.

El desarrollo económico y social de un país requiere de la participación de todos los grupos y sectores que lo conforman. La función que desempeña el gobierno, la empresa privada, la comunidad, la sociedad civil y las organizaciones internacionales constituye factor determinante para reducir la pobreza. En la medida en que dichos agentes de desarrollo centren sus acciones en los segmentos más desfavorecidos, el producto de sus esfuerzos tendrá un efecto más positivo y tangible en la población.

En este sentido, se hace necesario que las inversiones y acciones en los sectores sociales y productivos estén integradas para maximizar la complementación de acciones independientes sobre el objetivo de mejorar el bienestar de la sociedad. Esta nueva tendencia se ha manifestado a través de una coordinación entre el Estado y la labor que desarrollan las ONG. Las organizaciones no gubernamentales, a través de la participación social organizada constituyen un canal para atender las necesidades más sentidas y para avanzar con firmeza hacia el cambio de las condiciones que han mantenido a grupos poblacionales del país en la pobreza y marginalidad.

A partir de la última década, se ha visto un resurgimiento más dinámico de las organizaciones no gubernamentales como protagonistas de acciones dirigidas a sectores pobres y marginados. Desde los años 50 han existido las ONG en nuestro país, sin embargo, no es hasta los años 90 que bajo conceptos y tendencias modernas han surgido de manera significativa.

Las ONG, al dinamizar y focalizar acciones orientadas al logro de un desarrollo económico y social sostenible, han asumido nuevas funciones y actividades, ampliando su marco de acción tales como; apoyo a la producción, conservación del medio ambiente, promoción de la igualdad de género, prevención del SIDA, prevención y protección del abuso de drogas y otra amplia gama de nuevos temas.

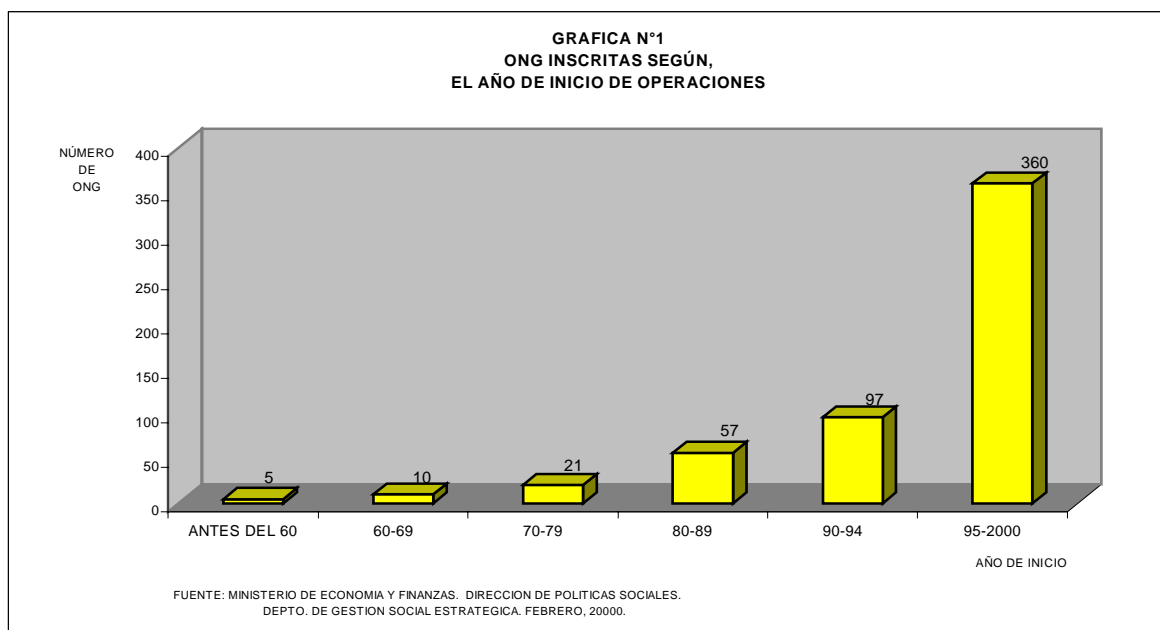
Igualmente, conviene señalar que el esfuerzo por lograr la integración y complementación de acciones se refleja en la tendencia hacia el establecimiento de sistemas de vínculos, entre redes y coordinadoras de ONG, tal como se están organizando; como ejemplo se pueden mencionar: el Consejo Nacional de Ambiente y Desarrollo, la Coordinadora para el Desarrollo Integral de la Mujer (CODIM), la Red de Educación en Áreas Rurales de Panamá y otros tipos de agrupaciones y actividades como el Foro de la Mujer y Desarrollo que agrupa a casi la mayor parte de las agrupaciones femeninas del país.

Es importante destacar la labor meritoria que a la fecha están desarrollando las ONG, la cual se sustenta en la capacidad que han desarrollado para entender e interpretar las opiniones, intereses y la cultura de los grupos con los cuales trabajan y por ende, realizan actividades que dan respuesta real a las múltiples necesidades de estos grupos. Aún así, las innumerables limitaciones de recursos humanos y financieros no les permiten trabajar en mayor escala y obtener resultados de impacto más amplio.

No obstante, se debe reconocer que las ONG son un elemento determinante para combatir la pobreza, ya que el objetivo de la conformación de la gran mayoría, lo constituye el dirigir sus acciones primordialmente a aquellas comunidades en situación de pobreza. Esto se debe a la capacidad de organizar grupos frente a situaciones y necesidades, integrando la acción de desarrollo que representa la puesta en marcha de acciones concretas como parte de la planificación estratégica y la identificación de una misión definida.

Dada la multiplicidad de ONG existentes en el país y por la importancia que representan estos organismos en el desarrollo económico y social del país, se procedió a la creación de la Unidad de Enlace OG-ONG. Fue así, como en marzo de 1991 mediante Resuelto N°18 el MIPPE (MEF) designó al Proyecto de Coordinación y Promoción de Acciones en Áreas Marginadas (COPRAM), actualmente departamento de Gestión Social Estratégica (GSE), como la unidad responsable de coordinar y promover las relaciones entre el Gobierno Nacional y las ONG sin fines de lucro.

COPRAM (GSE) inició funciones atendiendo 19 ONG y en la actualidad se mantiene un archivo automatizado de 550 ONG inscritas a febrero del 2000, que reciben asistencia técnica, asesoría, orientación y capacitación por parte del Departamento de GSE. (Ver Gráfica N°1).



## **II. CONCEPTO Y MARCO JURÍDICO**

### **2.1. Definición de ONG**

Son instituciones privadas sin fines de lucro, cuya finalidad es la promoción del desarrollo integral “abarcan gran variedad de grupos e instituciones que son en su totalidad en gran medida independiente de los gobiernos y que se caracterizan principalmente por tener objetivos humanitarios de cooperación, más bien que comerciales”.<sup>1</sup>

Es decir, que en su gran mayoría se dedican a actividades dirigidas a fomentar el desarrollo comunitario, proteger el medio ambiente, impartir capacitación, promover servicios y apoyar a los grupos más pobres para que compartan de manera más completa los beneficios del desarrollo.

### **2.2. Base Legal**

Las bases legales para el establecimiento de una ONG (Ver Anexo N°5) son:

- El Ministerio de Gobierno y Justicia es una de las instituciones que otorga personería jurídica a las ONG, con base en lo establecido en el Título II del Código Civil de la República de Panamá. También, los Artículos 65 al 75 de este Código constituyen el marco conceptual de las ONG. La Ley que ejecuta el mandato del Código Civil (respecto a las ONG) es la Ley N°33 del 8 de noviembre de 1984, Artículo 14 que dice:

“El reconocimiento formal de las asociaciones, señaladas por los numerales 2, 4 y 5 del Artículo 64 del Código Civil, se harán por conducto del Resuelto expedido por el Ministerio de Gobierno y Justicia”.

- Decreto Ejecutivo N°160 del 2 de junio de 2000 por la cual se regula el reconocimiento de Personerías Jurídicas a las Asociaciones sin fines de lucro.
- La Ley N°25 del 12 de junio de 1995, por la cual se regulan las fundaciones de interés privado del Libro 1 del Código Civil.
- Se exceptúan de lo anterior aquellas que por Ley Especial podrán ser reglamentadas por otra institución, tales como:
  - El Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP) que está facultado para dar reconocimiento de Personería Jurídica a las Cooperativas de acuerdo

---

<sup>1</sup> Banco Mundial, Documento del Manual de Operaciones N°14-70, agosto de 1989.

a la Ley N°38 del 22 de octubre de 1980, por la cual se crea el Régimen Legal de las Asociaciones Cooperativistas.

- El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL) es el facultado para dar reconocimiento de Personería Jurídica a los Sindicatos, lo que se reglamenta en el Artículo 64 de la Constitución de la República de Panamá, y el Artículo 352 del Código de Trabajo y Connotantes, para la conformación de organizaciones sociales de carácter sindical.
- El Ministerio de Salud es el facultado para dar reconocimiento de Personería Jurídica a los Comités de Salud de acuerdo al Decreto Ejecutivo N°389 del 9 de septiembre de 1997 que reglamenta al Decreto de Gabinete N°401 del 29 de diciembre de 1970; además, del Decreto Ejecutivo N°708 del 7 de septiembre de 1992, el cual norma las funciones y obligaciones de los Comités de Salud.
- El Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) es el facultado para dar reconocimiento de Personería Jurídica mediante la Ley N°12 del 25 de enero de 1973, Artículo 2, Parágrafo 12 y el Resuelto 1135 de octubre de 1973, por la cual se le faculta para regular la consolidación de los grupos que conforman la familia rural: Clubes 4s, Clubes de ama de casa y Asociaciones productoras.

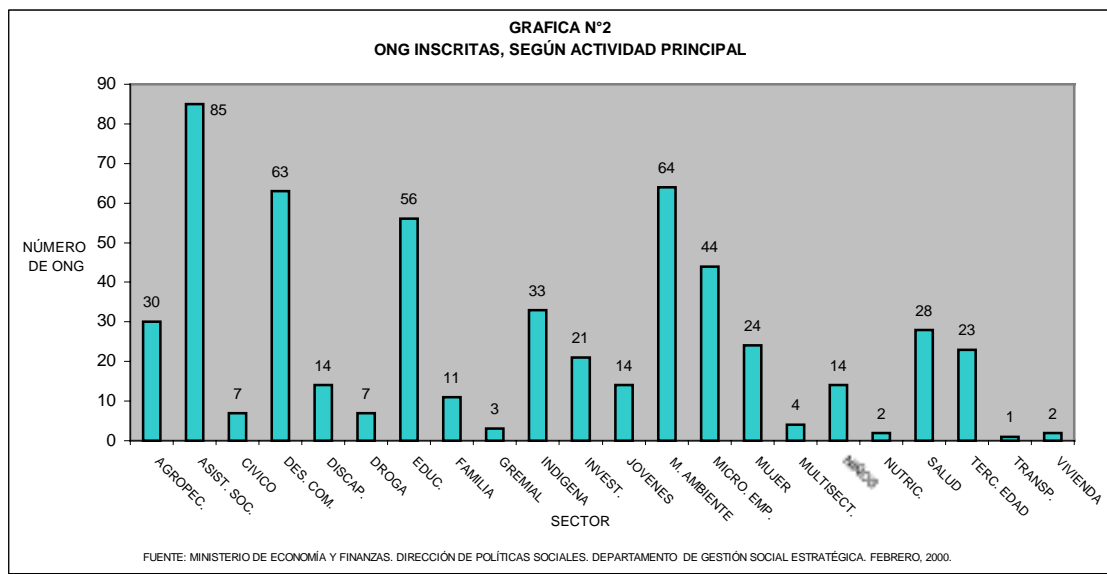
### **2.3. Leyes y Exoneraciones que competen a las Organizaciones no Gubernamentales sin fines de lucro**

- Exoneración del Impuesto sobre la Renta. Capítulo I, Artículo 694 del Código Fiscal.
- Carácter deducible de las donaciones que se entregan a las asociaciones sin fines de lucro. Título I del Impuesto sobre la Renta, Capítulo I, Artículo 697, Parágrafo 1 del Código Fiscal.
- Exoneración del Impuesto sobre la Renta. Capítulo II de Exenciones y Deducciones, Artículo 708 del Código Fiscal.
- Exoneración del Impuesto de Bienes Inmuebles. Título II del Impuesto de Inmuebles, Capítulo I, Artículo 764, Numeral 4 del Código Fiscal.
- Exoneración del impuesto sobre Asignaciones Hereditarias y Donaciones. Título V del Impuesto sobre Donaciones, Capítulo I, Artículo 819, Numeral 2 del Código Fiscal.
- Exoneración del Papel Sellado. Título VIII del Papel Sellado, Capítulo II, Artículo 961, Numeral 13, 16 y 17 del Código Fiscal.

- Ley N°6 de 3 de febrero de 1997. Los Subsidios que otorga el Estado para el pago del consumo de electricidad, a las organizaciones sin fines de lucro, de carácter social, no excederá el veinte por ciento (20%) del costo del servicio.
- Decreto Ejecutivo N°26 del 6 de agosto de 1999 de los subsidios que otorga el Estado a las organizaciones sin fines de lucro y personas naturales, debidamente inscritas y reconocidas, establecidas en el territorio nacional y que brindan servicio social en beneficio de la comunidad en situación crítica o de riesgo social.

## 2.4. Clasificación (tipos de ONG)

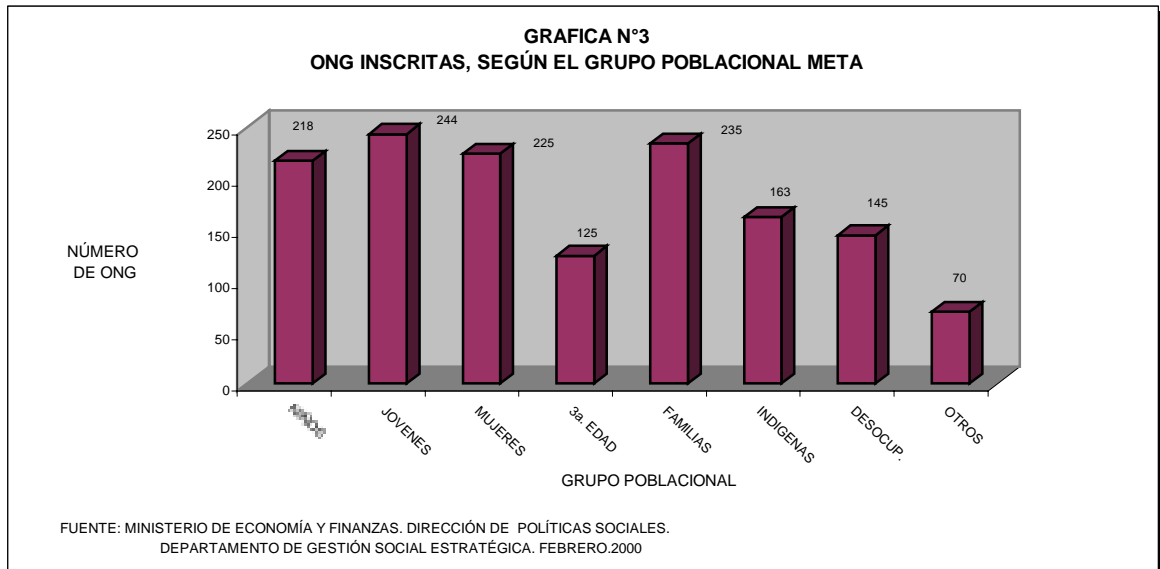
Las ONG se han clasificado en el departamento de Gestión Social Estratégica por sectores (Ver Anexo N°3) y actualmente se tienen 550 ONG inscritas y según la información obtenida de los formularios de inscripción se les ha clasificado en los sectores: Agropecuario, Asistencia Social, Cívico, Desarrollo Comunitario, Discapacitados, Drogas, Educación, Familia, Gremial, Indígena, Investigación, Jóvenes, Medio Ambiente, Micro y Pequeña Empresa, Mujer, Niños, Salud, Tercera Edad, Transporte y Vivienda (Ver Gráfica N°2).



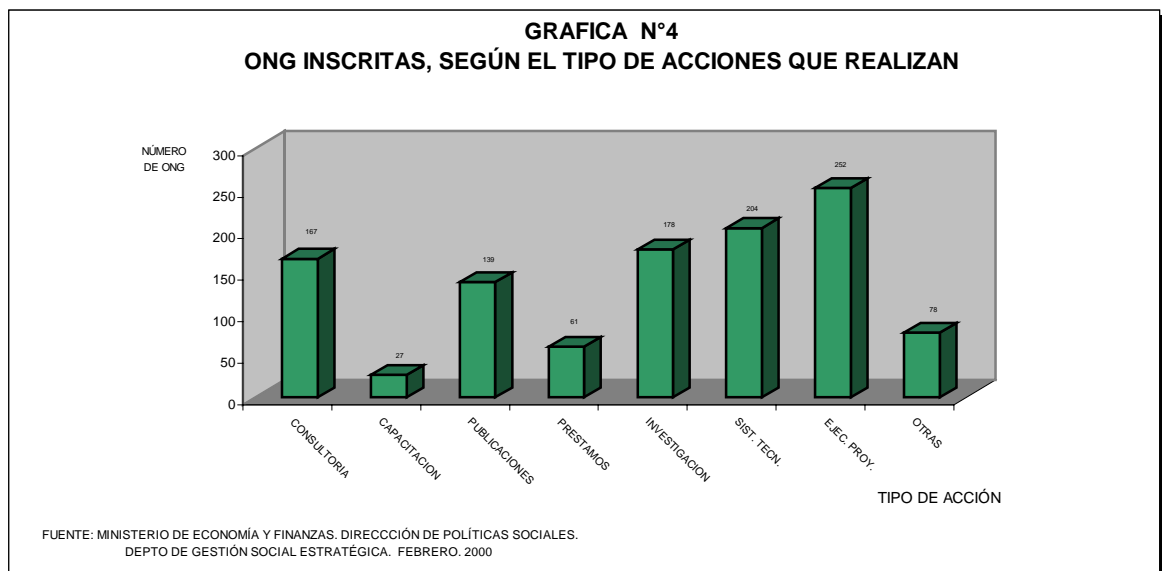
Dentro de las ONG inscritas, 411 han obtenido la Personería Jurídica a través del Ministerio de Gobierno y Justicia; seis (7) cooperativas a través del IPACOOOP, cuatro (4) sindicatos a través del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y 128 a través del Registro Público (Ley 25).

También, las ONG dirigen sus programas y proyectos a un grupo de la población en específico, es decir, un grupo poblacional meta; entre los que se mencionan: niños,

jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad, familias, indígenas, desocupados, entre otros. (Ver Gráfica N°3).



Las principales actividades de las ONG van dirigidas a pequeños proyectos de asistencia técnica, capacitación, producción y proyectos de servicio social (Ver Gráfica N°4).



De acuerdo a la información obtenida en la base de datos del departamento de Gestión Social Estratégica con respecto a las ONG inscritas en el Ministerio de Economía y Finanzas, se puede mencionar que las mismas se encuentran establecidas a los largo de todo el territorio nacional, destacándose la provincia de Panamá con la mayor concentración de ONG, le siguen las provincias de Chiriquí y Veraguas.

**NÚMERO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES,  
ESTABLECIDAS EN CADA PROVINCIA**

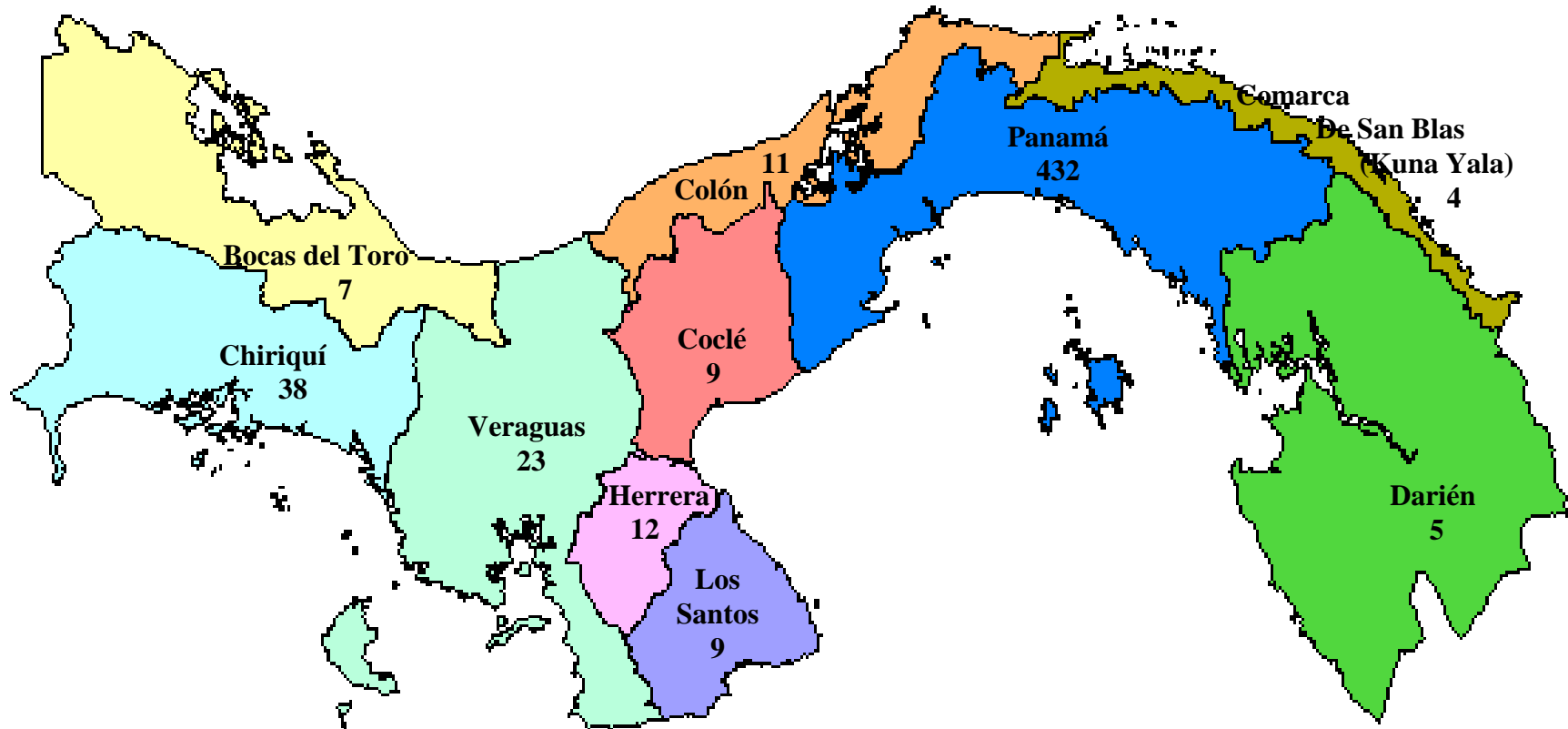
<b>PROVINCIA</b>	<b>TOTAL DE ONG</b>
BOCAS DEL TORO	7
COCLE	9
COLON	11
CHIRIQUI	38
DARIEN	5
HERRERA	12
LOS SANTOS	9
VERAGUAS	23
PANAMA	432
SAN BLAS	4
<b>TOTAL</b>	<b>550</b>

FUENTE: Elaborado por el Departamento de Gestión Social Estratégica.  
Dirección de Políticas Sociales. Ministerio de Economía y Finanzas. Febrero, 2000.

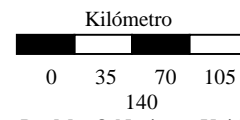


REPUBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN SOCIAL ESTRATÉGICA

### Número de Organizaciones No Gubernamentales Establecidas en cada Provincia



**Total Nacional: 550**





### **III. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LAS ONG**

El análisis de la capacidad organizacional de las ONG realizado a través de los expedientes, ha permitido determinar el estado/condición y capacidad que cada ONG presenta.

Para el Gobierno Nacional es condición fundamental contar con ONG fortalecidas dentro de un marco de respuesta y de capacidad, grado de competencia y de compromiso, así como de la garantía de éxito por parte de cada una de las ONG. Es por ello, que es necesario evaluar el desempeño individual y en conjunto que realizan las ONG a nivel de ente coordinador, por lo cual se requiere mantener una efectiva comunicación entre el departamento de GSE y las mismas.

A pesar de especializarse en un sector, las ONG realizan otras actividades secundarias tales como: alimentación y nutrición, agropecuario, medio ambiente, salud, familia, jóvenes, mujer, micro empresa, entre otros. La diversificación de ONG tiene puntos positivos y negativos, ya que la cobertura de las acciones resulta mínima con respecto a la población beneficiaria y monto de los proyectos para obtener el impacto social necesario. Por otra parte, la ausencia de técnicas modernas como lo es la planificación estratégica, revisión e identificación de la misión y la determinación de objetivos cónsonos al objetivo primordial que representa la labor ante la comunidad civil. Esta debilidad proyecta una imagen que no siempre es la mejor de la organización dificultando la captación y obtención de financiamiento.

El hecho de presentar proyectos que contienen diversas actividades permite considerar un desarrollo más integral de los beneficiarios de los proyectos, pero a la vez si el diseño del proyecto no es eficiente, los resultados en su implementación pueden resultar más negativos que positivos.

Desde el punto de vista financiero, las ONG reciben fondos a través de donaciones, organismos internacionales, eventos que realizan o aportación de los síndicos o de sus miembros y subsidios del Estado.

Un gran número de ONG, al tramitar y obtener la personería jurídica, no cuentan con la infraestructura básica (local, teléfono, apoyo y equipo de oficina) que les permita identificar físicamente una sede; el cual es un elemento importante para los organismos donantes y financieros, ya que consideran que este requisito garantiza el éxito en la ejecución de los proyectos. Es importante señalar, que el recurso humano que presta servicios para las ONG es generalmente de carácter voluntario, lo que significa que dedican sólo algunas horas a la organización, situación que no les permite alcanzar los objetivos y metas de los proyectos y actividades.

En tanto las ONG tratan de especializarse en una determinada actividad y grupo, incursionan en otras áreas en las cuales no cuentan con la experiencia necesaria para ejecutar con éxito la actividad, trayendo consigo una incompetencia innecesaria y la distracción de recursos sin alcanzar el impacto social deseado.

### **3.1. Fortalezas**

#### **3.1.1. Experiencia a Nivel Comunitario (Local)**

- a.** Amplia y vasta experiencia trabajando con grupos locales, lo que les ha permitido tener un conocimiento y entendimiento de las necesidades reales de las comunidades de base, involucrándose directamente con la gente y creando líderes comunitarios.
- b.** Impulsan grandes esfuerzos tendientes a promover la participación local en la formulación y ejecución de proyectos dirigidos en su gran mayoría hacia la clase más pobre y marginada del país.
- c.** Cuentan con información e identificación de situaciones y necesidades en áreas específicas, las cuales tratan de satisfacer a través de recursos existentes, innovaciones e implementación de nuevas tecnologías.
- d.** Desempeñan una función de liderazgo comunitario promoviendo grupos organizados que facilitan la iniciativa local. En general, muchos problemas existentes que afectan a la población han sido de conocimiento público y de las autoridades por el interés demostrado por las ONG.
- e.** Responden con mayor prontitud a situaciones de emergencia social o situaciones generales en contraposición con las propias instituciones gubernamentales.
- f.** Las ONG tienen un conocimiento y comprensión más exacto de las necesidades y capacidades locales.

### **3.1.2. Aspectos Institucionales**

- a. De cumplir con los requisitos, las ONG se benefician de tarifas especiales en los servicios básicos, exoneraciones de impuestos por adquisición de bienes e insumos, uso de tecnología y servicios simplificados, recursos humanos especializados y voluntarios.
- b. Generalmente, las Organizaciones No Gubernamentales asumen el rol de intermediarias, ya que canalizan fondos e información a los beneficiarios y transfieren sus percepciones en algunos casos a las entidades gubernamentales.
- c. Por su propia conformación y estatus legal están en capacidad de responder a necesidades identificadas con rapidez, ya que contando con los fondos requeridos dan inicio fácilmente a nuevos proyectos o reorientar los ya existentes. Esto se debe a que cuentan con gran flexibilidad en sus reglas y buena disposición para situaciones difíciles de trabajo.

## **3.2. Debilidades**

### **3.2.1. Cobertura Geográfica Limitada**

La gran mayoría de los proyectos ejecutados por las ONG son de cobertura limitada, son pequeños y focalizados a grupos específicos, lo que no permite un impacto significativo en una región o en el país. Esto obedece principalmente a la limitación de recursos y de personal de base.

### **3.2.2. Limitaciones de Autosostenibilidad**

La escasa disponibilidad de recursos influye notoriamente en los proyectos realizados por las ONG y por lo general, su período es de corta duración y no son autosostenibles. No cuentan con un flujo de efectivo continuo, sino que dependen de aportes de los integrantes, donaciones o bien de recursos obtenidos de fuentes externas.

### **3.2.3. Capacidad Técnica Limitada**

Disponen de personal técnico voluntario, que mayormente adquieren otros compromisos que le impiden dedicarle tiempo completo a la ONG, restándole responsabilidad plena al cumplimiento de los proyectos, ello origina que los mismos sean a corto plazo y en áreas próximas. Algunas ONG manifiestan tener cobertura nacional, no obstante, la totalidad de sus esfuerzos se concentran en el área metropolitana. De otra forma, subcontratan a técnicos para la ejecución de los proyectos, aspecto que generalmente incluyen en el proyecto como aporte de la fuente de financiamiento.

### **3.2.4. Falta de Programación**

Las ONG enfocan sus proyectos en los sectores más pobres de nuestra sociedad que, en muchos casos, no reciben los beneficios de los servicios gubernamentales, entre otras razones por estar localizadas en lugares muy remotos. Sin embargo, estos grupos no se enmarcan dentro de una estrategia regional, más bien es de ejecución individual.

Se presenta la falta de un contexto de programación ampliado, ya que los proyectos que entran en ejecución fuera de un marco estratégico para una región o sector, desarrollándose en algunos casos, no solo independientes de los organismos gubernamentales, sino también, de otras ONG o programas ya establecidos, lo cual no permite una efectiva coordinación y establecimiento de acciones de significativo impacto en beneficio de la población, con mayor cobertura y movilización de fondos. Es decir, la tendencia perjudica enormemente la posibilidad de establecer acciones interrelacionadas en los programas para áreas de pobreza crítica en nuestro país.

Es importante señalar que en estos últimos años, se ha logrado ejercer un mecanismo de coordinación entre el Gobierno-ONG a través de Convenios y coordinación de proyectos y programas específicos orientados a evitar la duplicidad de esfuerzos y lograr mayor eficiencia en la canalización de los recursos.

### **3.2.5. Independencia y Falta de Comunicación**

El hecho de que las ONG valoricen de gran manera su independencia en el manejo de la organización tiende a cerrar los canales de comunicación, tanto para el Gobierno como para sus homólogas. El trabajar aisladamente restringe el intercambio de información y experiencias, siendo las causales entre otros la competencia por recursos financieros y por otro lado, su temor de ser controlados y limitados por el gobierno.

Sin embargo, dentro del marco de aparente dispersión y aislamiento, las ONG manifiestan una coherencia común en sus acciones y en sus métodos de trabajo. Poco a poco están convergiendo, dando origen a redes, coordinadoras y a nuevas formas de integración y cooperación a nivel nacional. Hay que aclarar que algunas de las ONG han

logrado superar con mucho esfuerzo y dedicación las limitaciones anteriormente mencionadas.

### **3.2.6 Falta de Cabildeo o Lobby**

Las ONG no cuentan con una adecuada estrategia de relaciones con las diversas instancias estatales, autoridades y agencias de financiamiento. Con el respaldo de una mayor visibilidad institucional y una adecuada estrategia, las ONG se convertirán en instituciones influyentes y activas, en el diseño e implementación de las políticas públicas en el nivel local y nacional.

## **IV. OFICINAS GUBERNAMENTALES vs ONG**

### **4.1. Convenios Gobierno-ONG**

Durante los últimos años las ONG han recibido el apoyo del Gobierno Nacional a través de la participación de las mismas en programas y proyectos y en los cuales se les ha ofrecido asistencia técnica, subsidios, capacitación y recurso humano, entre otras facilidades.

El Fondo de Inversión Social (FIS) mantiene una amplia relación con las Organizaciones No Gubernamentales quienes desempeñan la función de administradores, en el orden financiero o administrador directo de fondos a través de la realización de proyectos sociales y productivos. Es así, como en el programa de grupos vulnerables y capacitación comunitaria participan 47 ONG. En el programa de apoyo a la producción se han aprobado 85 proyectos a las ONG entre cooperativas, asociaciones, fundaciones, clubes cívicos y otras organizaciones en proyectos financiados por el FIS.

Actualmente, el FIS a través de la Dirección de Programas para grupos vulnerables ha invitado a las ONG a presentar perfiles de proyectos para los programas de jóvenes marginados, adultos mayores y mujeres pobres.

El Ministerio de Comercio e Industrias otorgó préstamos a las ONG por un monto de B/. 2,732,528 en el período 1990-1997 (Ver Anexo 1).

El Ministerio de Salud otorga subsidio a la Asociación Nacional Contra el Cáncer y al Patronato del Servicio Nacional de Nutrición.

En el Programa de Granjas Agrícolas Sostenibles que el Gobierno Nacional está desarrollando, el Patronato del Servicio Nacional de Nutrición es el ente ejecutor, el cual recibe el apoyo del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, el Ministerio de Salud y otras entidades gubernamentales.

El Ministerio de Economía y Finanzas ejecutó el Programa de Capacitación para el Desarrollo de Organizaciones de Pueblos Indígenas de Panamá, financiado por el Banco Mundial, de julio de 1998 a febrero del año 2000, a través de un Convenio con la ONG TechnoServe Inc.

También, se otorgan subsidios a las ONG a través de la Zona Libre de Colón, La Lotería Nacional de Beneficencia y el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia (Ver Anexo 2).

## **V. PROGRAMAS Y PROYECTOS ONG-ORGANISMOS INTERNACIONALES**

### **5.1. Proyecto Regional entre la Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas Ambas de Nueva York**

Este proyecto fue ejecutado por la Asociación Panameña para el Planeamiento de la Familia (APLAFA) y se inició a mediados de 1997 en cinco corregimientos del distrito de David: San Mateo, San Cristóbal, Los Limones, Barrio Bolívar y San José y actualmente, se encuentra en ejecución.

### **5.2. JICA (Programa de Jóvenes Voluntarios del Japón)**

Mediante Ley N°4 de 3 de enero de 1989 se establece un Convenio entre el Gobierno de Panamá y el Gobierno de Japón para el envío de miembros de voluntarios japoneses en ultramar. Actualmente, bajo este programa que coordina el Ministerio de Economía y Finanzas están siendo beneficiadas las siguientes ONG: Nutre Hogar (dos voluntarios) y la Cooperativa Progreso del Corregimiento de Agua Buena (dos Voluntarios).

### **5.3. El Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**

El PNUD actualmente está financiando dos proyectos con ONG:

- PAN 98/004, Proceso Agrícola y Agroindustrial Chiriquí ejecutado por la Fundación Chiriquí.
- PAN 98/005, Consolidación Democrática Panamá Siglo XXI ejecutado por Justicia y Paz.

#### **5.4. Fondo Argentino de Cooperación Horizontal**

A través del departamento de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Economía y Finanzas, el Fondo Argentino de Cooperación Horizontal tuvo convenios de cooperación con la Asociación Nacional de Ganaderos (ANAGAN), el Patronato de Servicio Nacional de Nutrición (PSNN), Foro Nacional de Partidos Políticos de Panamá, Universidad de Istmo, Universidad de Las Américas, y la Universidad Santa María La Antigua (USMA).

#### **5.5. Otros Financiamientos Internacionales**

Entre los organismos internacionales que están apoyando a las Organizaciones No Gubernamentales se tiene a la UNESCO, OEA, USAID, BID, GTZ, FIDA, FIA, entre otros.

### **VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Después de lo anteriormente expuesto se puede concluir lo siguiente:

- a.** Las limitaciones de las ONG constituyen un impedimento hacia el efectivo desarrollo y su eficaz integración, por lo que se hace necesario coadyuvar esfuerzos hacia el apoyo que las mismas requieren.
- b.** Existe en la mayoría de las ONG un marcado y bien intencionado interés de trabajar conjuntamente OG-ONG. Sin embargo, persiste la tendencia del sectarismo de algunas que al delimitar sus áreas de trabajo, impiden la integración y comunicación con otras ONG.
- c.** Es necesario impulsar actividades hacia la concretización de proyectos de impacto significativo en el desarrollo regional y nacional, a través de la suma de esfuerzos, y no proseguir con la dispersión de iniciativas limitadas y aisladas, que realmente solo crean expectativas.
- d.** Fomentar el mejoramiento de la imagen y respeto de las ONG, así como inducir las a la conformación de sistemas de redes de organización, tal como es la tendencia actual y permitirle su participación e influencia en los procesos a escala macro, en políticas estatales, movilidad de recurso humano, desarrollo de alianzas, convenios y redes y considerarlas como un grupo debidamente organizado que actúe como brazo ejecutor de acciones concretas por parte del gobierno hacia áreas de pobreza extrema mediante la ejecución de acciones y programas.

- e.** El crecimiento presente de las ONG amerita desarrollar mecanismos de coordinación y asesoría que permitan al ente rector de la coordinación gubernamental darle el seguimiento a las actividades de estas organizaciones, de tal forma que se canalicen eficientemente los esfuerzos al logro de acciones concretas hacia la disminución de la pobreza.
- f.** Se hace prioritario fortalecer los mecanismos de coordinación entre el Gobierno, la empresa privada, las comunidades, los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales, para que en forma coherente y coordinada se elaboren y ejecuten programas y proyectos, a través de un flujo de información de todos los sectores.
- g.** Es recomendable que el Gobierno Nacional defina una política explícita de apoyo a las ONG que promueva el fortalecimiento, la coordinación, el seguimiento y la participación de las mismas en el desarrollo socioeconómico del país.
- h.** Sería importante como primer paso, establecer un comité mixto con la participación de las diferentes instancias gubernamentales y la representación de las ONG, que tenga entre sus funciones establecer un marco jurídico que defina claramente los derechos y deberes de las ONG y que plantee políticas y lineamientos con la debida consulta de ambos sectores.

## **ANEXOS**

**ANEXO N° 1**  
**PRÉSTAMOS**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN SOCIAL ESTRATÉGICA**

**PRÉSTAMOS OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE COMERCIO E  
INDUSTRIAS A LAS ONG, POR PROVINCIA  
Período 1990 a 1997**

<b>PROVINCIA</b>	<b>TOTAL POR PROVINCIA</b>
Coclé	100,000
Colón	425,000
Chiriquí	229,455
Darién	35,000
Herrera	272,455
Los Santos	132,000
Panamá	915,000
San Miguelito	264,600
Veraguas	359,018
<b>TOTAL</b>	<b>2,732,528</b>

FUENTE: Dirección General de la Pequeña Empresa. Depto. de Crédito y Operaciones. MICI. Elaborado por el Depto de Gestión Social Estratégica. Dirección de Políticas Sociales. Ministerio de Economía y Finanzas. Abril, 2000.

## **ANEXO N° 2**

## **SUBSIDIOS**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN SOCIAL ESTRATÉGICA**

**SUBSIDIOS PROGRAMADOS POR LA ZONA LIBRE DE COLÓN  
AÑO 2000**

<b>SECTOR DE LA ONG SEGÚN CLASIFICACIÓN DEL MEF</b>	<b>SUBSIDIO ANUAL</b>
Asistencia Social	60,000
Desarrollo Comunitario	6,000
Discapacitados	12,000
Drogas	18,000
Educación	60,000
Niños	12,000
Nutrición	6,000
Salud	12,000
Tercera Edad	18,000
<b>TOTAL</b>	<b>204,000</b>

FUENTE: Dirección de Presupuesto de la Nación. MEF. Elaborado por Departamento de Gestión Social Estratégica. Dirección de Políticas Sociales. Ministerio de Economía y Finanzas. Abril, 2000.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN SOCIAL ESTRATÉGICA**

**SUBSIDIOS PROGRAMADOS POR LA  
LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICIENCIA  
AÑO 2000**

<b>SECTOR DE LA ONG SEGÚN CLASIFICACIÓN DEL MEF</b>	<b>SUBSIDIO ANUAL</b>
Asistencia Social	46,000
Desarrollo Comunitario	3,600
Discapacitados	13,400
Drogas	13,400
Educación	5,700
Familia	1,300
Niños	68,100
Nutrición	2,100
Salud	21,000
Tercera Edad	23,200
Otras Sin Fines de Lucro	334,450
<b>TOTAL</b>	<b>532,250</b>

FUENTE: Dirección de Presupuesto de la Nación. MEF. Elaborado por Departamento de Gestión Social Estratégica. Dirección de Políticas Sociales. Ministerio de Economía y Finanzas. Abril, 2000.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN SOCIAL ESTRATÉGICA**

**SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE LA JUVENTUD, LA MUJER, LA NIÑEZ Y LA FAMILIA  
AÑO 2000**

PROVINCIA	PROGRAMA															
	TOTAL		DISCAPACITADOS		FAMILIA		INDÍGENA		JÓVENES		MUJERES		NIÑOS		TERCERA EDAD	
	Población Beneficiad	Subsidio Anual	Población Beneficiada	Subsidio Anual	Población Beneficiada	Subsidio Anual	Población Beneficiad	Subsidio Anual	Población Beneficiad	Subsidio Anual	Población Beneficiad	Subsidio Anual	Población Beneficiad	Subsidio Anual	Población Beneficiad	Subsidio Anual
Bocas del Toro	61	25,964.00											61	25,964.00		
Coclé	16	12,000.00											16	12,000.00		
Colón	260	368,300.00	200	8,800.00						300,000.00			60	31,900.00	127	27,600.00
Chiriquí	1,982	645,492.00					633	53,192.00		484,900.00			1,217	72,000.00	132	35,400.00
Darién	5,365	20,900.00									65	8,000.00	5,300	12,900.00		
Herrera	52	14,900.00													52	14,900.00
Los Santos	5	8,000.00											5	8,000.00		
Panamá	28,990	1,129,092.00	450	22,200.00	12,542	336,000.00			1,505	259,380.00	11,207	96,000.00	2,798	333,328.00	488	82,184.00
Veraguas	386	140,200.00			25	8,000.00			72	30,000.00			225	72,200.00	64	30,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>37,244</b>	<b>2,364,848.00</b>	<b>650</b>	<b>31,000.00</b>	<b>12,567</b>	<b>344,000.00</b>	<b>633</b>	<b>53,192.00</b>	<b>1,577</b>	<b>1,074,280.00</b>	<b>11,272</b>	<b>104,000</b>	<b>9,682</b>	<b>568,292.00</b>	<b>863</b>	<b>190,084.00</b>

FUENTE: Oficina de Administración de Subsidios. Ministerio de la Juventud, la Niñez, la Mujer y la Familia.  
Elaborado por el Departamento de Gestión Social Estratégica. Dirección de Políticas Sociales. Ministerio de Economía y Finanzas. Abril, 2000.





## **ANEXO N° 3**

# **PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS ONG**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN SOCIAL ESTRATÉGICA**

**PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS ONG INSCRITAS, SEGÚN RAMA DE  
ACTIVIDAD Y MONTO DE INVERSIÓN  
Período 1990 a 1999**

<b>RAMA DE ACTIVIDAD</b>	<b>MONTO DE INVERSIÓN</b>
Agropecuario	13,183,487.41
Alimentación y Nutrición	8,586,127.30
Asistencia Legal	1,530,142.00
Asistencia Social	6,990,066.00
Deporte	140,125.00
Desarrollo Comunitario	9,456,043.33
Discapitados	6,105,700.00
Educación	36,664,442.27
Investigación	2,159,707.70
Marco Institucional	377,778.45
Medio Ambiente	36,151,335.68
Micro y Pequeña Empresa	23,136,480.39
Salud	5,842,629.67
Tercera Edad	410,350.00
Vivienda	2,917,557.97
<b>TOTAL</b>	<b>153,651,973.17</b>

FUENTE: Departamento de Gestión Social Estratégica. Dirección de Políticas Sociales.  
Ministerio de Economía y Finanzas. Abril, 2000.

## **ANEXO N° 4**

# **LISTADO DE LAS ONG CON EXPEDIENTE ACTUALIZADO EN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

## DEPARTAMENTO DE GESTIÓN SOCIAL ESTRATÉGICA

## LISTADO DE LAS ONG ACTUALIZADAS

SIGLA	ONG	DIRECTOR	TEL/FAX	E-MAIL
<b>*** ACTIVIDAD PRINCIPAL: AGROPECUARIO ***</b>				
ANAGAN	ASOCIACION NACIONAL DE GANADEROS	MARIO ETCHELECU	225-1236 225-1337	
ADEMIPP	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL MICRO Y PEQUEÑO PRODUCTOR	ADONAI M.RIOS S.	996-0218 996-0218	<a href="mailto:ADEMIPP@CWP.NET.PA">ADEMIPP@CWP.NET.PA</a>
GRUCITED	GRUPO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO	MANUEL HUMBERTO RUILOBA	775-1652 775-1652	
GRANDES	GRUPO PARA LA AGRICULTURA NATURAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	FEDERICO CHEN S.	998-2459	
SONDEAR	SOCIEDAD NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE EMPRESAS Y AREAS RURALES	JOSE AGUSTIN ESPINO	279-0421 260-2880 279-0423	
TNS/PANAMA	TECHNOSERVE,INC.	JOSE AGUSTIN ESPINO D.	279-0421 260-2880 279-0423	
<b>*** ACTIVIDAD PRINCIPAL: ASISTENCIA LEGAL ***</b>				
ALAP	ASISTENCIA LEGAL ALTERNATIVA	REYNALDO BERMÚDEZ	227-4025 225-1428	
<b>*** ACTIVIDAD PRINCIPAL: ASISTENCIA SOCIAL ***</b>				
N/D	ASOCIACIÓN CAMINOS DE LUZ	RODOLFO J. GALDAMES B.	226-7162 226-7109	
AYUPO	ASOCIACION DE AYUDA EN LA POBREZA	SONIA M. CHEN P.	236-7548	
B'NAI B'RITH	ASOCIACION DE BENEFICENCIA B'NAI B'RITH IRVING ZAPP DE PANAMA	RAMY ATTIE	226-3908 226-2585	
N/D	ASOCIACIÓN DE DAMAS COLOMBO - PANAMEÑAS	NOHEMI DE PUERTA	223-5911	
A. I. C., DAVID	ASOCIACION DE DAMAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL, A. I. C. DAVID	ITZEL M. MONTERO Q.	775-4784 774-7709	
A. C. CH. P.	ASOCIACION DE LA COMUNIDAD CHILENA EN PANAMA	PATRICIO ROJAS	265-1003	
	ASOCIACION DE LA DIVINA MISERICORDIA Y MARIA ROSA MISTICA	R. P. DAVID COSCA R.	269-8877 221-6312	
PANAGUÍAS	ASOCIACIÓN DE MUCHACHAS GUÍAS	GLORIA M. LAWRENCE	225-5653 225-0591	
DOME	ASOCIACION DE NOTRE DAME DE PANAMA	JORGE DE LA GUARDIA	226-8100 226-8191	
O de M	ASOCIACION DE RELIGIOSOS DE LA ORDEN DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED DE PANAMA	JOSE CASTAÑO C.	228-4457 228-4174	
A.R.S.A.	ASOCIACION DE RELIGIOSOS DE SAN AGUSTIN	PADRE FRANCISCO GALENDE	231-3015 231-3712	
N/D	ASOCIACIÓN EL BUEN SAMARITANO	LUZ A. DE FERREIRA	442-1852 442-4391	
ADISP	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD PANAMEÑA	LIC. GRISELDA CASTILLO	220-4052 221-8689 261-9827	
A.P.F.M.C.	ASOCIACION PRO-FONDOS Y MEJORAS DE CUSAPIN	CONSTANTINO SAN TROTMAN	759-7264 758-5911	

*Aspectos Más Sobresalientes de las ONG en Panamá*

ASRECECOR	ASOCIACION RELIGIOSA CENTRO CRISTIANO RENUENO	IRIS DEL C.HIDALGO	220-1640 235-1254	
ADESMA	ASOCIACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA	ROBERTO SAMANIEGO S.	995-4346 995-4228	
CEPAS	CENTRO DE ESTUDIOS, PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	LUIS A. BATISTA O.	958-7063 958-7059	<a href="mailto:CEPASVE@NS.VE.UTP.AC.PA">CEPASVE@NS.VE.UTP.AC.PA</a>
CONADEHUPA	COMISION NACIONAL DE DERECHOS EN PANAMA	LEONIDAS E. FRANCO	269-0670	
C.H.C.S.V.P.	COMPAÑIA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	SOR IDIAN REISS FLORES	228-2225 259-9186	
N/D	COMUNIDAD ORTODOXA RUSA DE BENEFICENCIA "EL MANTO DE LA SANTISIMA VIRGEN"/ "POKROVA PRESVIATOI BOGORODITSI"	SERGUEI GLAZYRINE	232-8079	
K. S. I.	CONGREGACION KOL SHEARIT ISRAEL	DENNIS OLLER	225-4100 225-6412	
C.P.T.L.N.	CRISTO PARA TODAS LAS NACIONES	KENNETH M. PATERSON	260-3464 279-0211 260-1094	
N/D	EJERCITO DE SALVACION (THE SALVATION ARMY)	CAP. ALVARO JIMENEZ	228-0146 228-1109 228-0148	
FASDEP	FUNDACION ALDEGUNDA SAGRERA DE PITTI	DOMINGO SANTOS	263-6601 264-5947	
AHEB	FUNDACIÓN AMIGOS Y HERMANOS EVANGÉLICOS BÚFALOS	LUISA IGLESIAS DE SMITH	227-8284 EXT.116 279-0274 225-0556	

**\*\*\* ACTIVIDAD PRINCIPAL: ASISTENCIA SOCIAL \*\*\***

AI	FUNDACIÓN AUTOGESTIÓN INTERNACIONAL	OMAR E. GONZALEZ A.	260-4313 236-7724 261-8475	
CNV	FUNDACION CASA DE REHABILITACION Y TRANSICION PENITENCIARIA NUEVA VIDA	REV. VICTOR M. RIVAS. V.	231-9702	
FC-DOS	FUNDACION CRISTIANA PARA EL DESARROLLO DE OBRAS SOCIALES	LIC. GABRIEL A. AZCARRAGA	225-2572 225-2568	
N/D	FUNDACION EJE	RINA DE LA GUARDIA	236-3155 612-0214 236-3237	
FULATIP	FUNDACIÓN LA TIERRA PROMETIDA	NELSON J. GÓMEZ O.	253-1237	
FUNPUTRAC	FUNDACION NACIONAL PANAMA UNIDAD Y TRABAJO COMUNITARIO	JENNIFER B. DE COLE	264-8165 264-8112 264-8173 264-8254	
F.P.P.	FUNDACION PAN DE LOS POBRES	IRENE A. DE AGUILA	N/D	
N/D	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA LIBERTAD CIUDADANA	ANGELICA MAITIN J.	229-4207 229-4213 229-0294	
FUNDE-HOMBRE	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL HOMBRE	PROF. ANTONIO MENACHO	267-8708 267-9538	
N/D	FUNDACION PARROQUIA DE SAN JOSE, EL VALLE DE ANTON	JEAN-CLAUDE AUGRAIN	226-5563 983-6070 226-6050	

*Aspectos Más Sobresalientes de las ONG en Panamá*

FUNDACION PRISMA	FUNDACION PRISMA	RICARDO M. ALVARADO CH.	221-2810 672-7081 221-2810
N/D	FUNDACION PROMOTORA DE BIENESTAR	VILMA C.DE LEON DE MORENO	223-5644 223-5624 269-6751
FUNDACION SICOP, P.C.	FUNDACION SICOP, P.C.	DINY O. DE GOMEZ	227-8544
N/D	HOGAR LUISA-IGLESIA CATOLICA	MONS. LAUREANO CRESTAR	224-9045
H.S.F.A.	HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS	FRAY ESTEBAN AGUIRRE	775-3045
N/D	IGLESIA CRISTIANA PENTECOSTAL DE PANAMA DEL MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL, INC.	REV. JOSE SOTO	224-7969
IMSS	INSTITUTO MISIONERO SOCIEDAD DE SAN PABLO	ELIECER A. LOPEZ S.	260-3738 260-6107
N/D	MINISTERIO DEL ESPIRITU CON GLORIA	REV. MANUEL A. RUIZ G.	266-2828 224-5238 220-0051
N/D	MINISTERIO PANAMA AHORA ES...	CRISTINA L. DE RUIZ	774-2814
M. M. C. P.	MISION MEDICA CRISTIANA DE PANAMA	GLADYS U. DE FRAZIER	236-0528 236-0629 236-1476
M.C.P.	MISIONERAS DE LA CARIDAD Y LA PROVIDENCIA	HNA. JULIANA CUBILLA M.	727-0581 727-0781
O.S.J.M.	ORFELINATO SAN JOSE DE MALAMBO	ISABEL BATISTA GUERRA	259-9186 228-8597 228-3914
OPECI	PAZ, ENTENDIMIENTO Y COOPERACION INTERNACIONAL DE LA REPUBLICA DE PANAMA	EDGAR SALDAÑA VILLAMIL	262-8837
N/D	RELIGIOSAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	NOHEMI DE PUERTA	441-2620
N/D	SOCIEDAD EL BUEN PASTOR	MARTHA VILLALOBOS T.	223-7281

**\*\*\* ACTIVIDAD PRINCIPAL: CÍVICO \*\*\***

N/D	CLUB DE LEONES DE DAVID	JOSE R. ALARCON A.	775-1377 774-1039
N/D	CLUB DE LEONES LA CHORRERA PANAMA-OESTE	JUAN S. DIAZ	253-3452
C. M. N. P. P.	CLUB DE MUJERES DE NEGOCIOS Y PROFESIONALES DE PANAMA	LIC. MIRIAM E. GUTIERREZ	269-1310 227-0053

**\*\*\* ACTIVIDAD PRINCIPAL: DESARROLLO COMUNITARIO \*\*\***

APROIC	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES COMUNITARIOS	GEORGINA DE PÉREZ	217-2118
ADECHI	AGENCIA PARA EL DESARROLLO CHIRICANO	PRISCILA V.CABALLERO	775-4031
A.N.S	ASOCIACION "NUEVA SEMILLA"	JORGE DIAZ C.	441-7935
A.M.SAN.FEL.	ASOCIACION DE MORADORES DE SAN FELIPE	FABIAN HERNANDEZ	262-8087
APROCOBE	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL RESIDENCIAL COSTA BELLA	RODRIGO RIERA C.	271-0715 <a href="mailto:PEZZOTTIA@CWP.NET.PA">PEZZOTTIA@CWP.NET.PA</a>
N/D	ASOCIACION NUEVAS ESTRATEGIAS	ROLANDO HERRERA M.	265-3903 265-1929

**\*\*\* ACTIVIDAD PRINCIPAL: DESARROLLO COMUNITARIO \*\*\***

APADESO	ASOCIACIÓN PANAMEÑA PARA EL DESARROLLO Y LA DEFENSA DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL	GRISELDA ÁVILA JARAMILLO	810-1354 <a href="mailto:GRISELDAVILA@HOTMAIL.COM">GRISELDAVILA@HOTMAIL.COM</a>
---------	---	--------------------------	---

*Aspectos Más Sobresalientes de las ONG en Panamá*

A.PA.DE.C	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO COMUNAL	JUAN J. CANO V.	770-8565 770-8912	
ADEICO	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES	NUVIA GARCIA	236-4626 630-6396 223-0783	
APRODEC	ASOCIACIÓN PRO DESARROLLO DE LA COMUNIDAD RURAL	ESILDA H. DE ESCALA	262-9198 262-6642	
N/D	CARITAS ARQUIDIOCESANA	MONS. LAUREANO CRESTAR D.	260-2133 260-2144 260-2217	
CEHAH	CENTRO DE ESTUDIOS DEL HABITAT Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	ARQ. TOMAS E. CORREA R.	229-0501 229-0502 998-6277	
CIS	CENTRO DE INVERSIÓN SOCIAL	MARITZA ARIAS T.	223-7178 223-7177	
CEPRODESO	CENTRO PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE	CELEDONIO MONCAYO	261-6993 261-3519 261-7112	
CODEPE 2000	COMUNIDAD EN DESARROLLO PERMANENTE 2000	MARITZA E. PINTO	279-1049	
FUDESAM	FUNDACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL DEL DISTRITO DE SAN MIGUELITO	CRESCENCIO AROSEMENA B.	225-9676	
FASCA	FUNDACION DE AYUDA SOCIAL DE CAPIRA	LOURDES FONG AMAYA	616-9551	
FUNDESA	FUNDACION DE DESARROLLO SOCIAL DEL ATLANTICO	JOYCE BALOYES	264-8165 264-8264	
FUNDAGESO	FUNDACION DE DESARROLLO Y AUTOGESTION SOCIAL	RODOLFO RODRIGUEZ	264-8165 264-8254	
FUNDESOCOM	FUNDACION DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO	CARLOS AGUILAR U.	230-0377 998-8747 264-8254	
FUNDAFENIX	FUNDACION FENIX DE PANAMA	DR. OCTAVIO TAPIA	244-5234	
FIPAHEHM	FUNDACIÓN INSTITUTO PANAMEÑO DE DESARROLLO HUMANO Y MUNICIPAL	LIC. NARCISO MACHUCA G.	263-5258 263-5346	
FUMIDECO	FUNDACION MILLENIUM PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	MARIA I. GUARDIA DE MARIN	265-3900 265-3903 265-1929	
F.O.T.	FUNDACION OMAR TORRIJOS	LIC. RICARDO DE LA ESPRIELLA T	262-8050 262-4955 262-9146 232-6131	FOT@SINFO.NET HTTP://WWW.SINFO.NET/TORRIJOS
PANAVERDE	FUNDACION PANAMA LA VERDE	DORA B. DE PEREZ BALLADARES	227-9617 228-1061	
FUNPADEC	FUNDACION PANAMÁ, DESARROLLO Y CRECIMIENTO	MAXELA A. DE SÁNCHEZ	N/D	
FUNDECMAR	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES MARGINADAS	QUIBIAN T. PANAY G.	223-1050 268-0319	
FU.DE.PRO.C.E.	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS PROVINCIAS CENTRALES	ERNESTO LOPEZ CIGARRUISTA	976-1268 976-1224	
FUNDECO	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL COMUNITARIO	ODILIA DE SARMIENTO	267-8208 274-1522	
FUNDIAH	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	JOSE F. DUTARY	262-5997	
FUNDEDAR	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DARIÉN	JOSÉ M. RODRÍGUEZ S.	227-1035 225-9800	
(F. D. M.) PANAMA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	JOSE A. HERNANDEZ A.	774-6535	
FUNDENHUS	FUNDACION PARA EL DESARROLLO NATURAL	RAUL O. GONZALEZ	775-6904	

	HUMANO Y SOCIAL		
FUDER	FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL	CARMEN C. DE CARRIZO	974-1729
FUNPEBICO	FUNDACION PARA LA PROMOCION Y EJECUCION DEL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	NORMA RUILOBA DE LABARCES	220-1469
FUNDA, S. A.	FUNDACION SAN ANTONIO	ING.CECILIO P. GUTIERREZ C.	995-4573
GDAM	GRUPO PARA EL DESARROLLO DE LA AREAS MARGINADAS	AMILKAR E. PLANAS	220-0880 260-2986 225-7848
IPAUR	INSTITUTO PANAMEÑO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	ARQ. MIGUEL A. CAPARO	263-1104 263-1105
O.D.I.C.O.M.	ORGANIZACION DEL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO	DOMINGO MORENO C.	966-8282
ODECA	ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA COMUNIDAD Y CONSERVACION DE AMBIENTE	GERARDA DA SILVA DE RODRIGUEZ	996-6212
N/D	PATRONATO PARQUE VECINAL SAN ANTONIO-CERRO VIENTO	BEIRA E. ACEVEDO G.	239-4183

**\*\*\* ACTIVIDAD PRINCIPAL: DESARROLLO COMUNITARIO \*\*\***

PRODESO	PROGRAMA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL	LIC. JORGE E. TRISTAN A.	998-1994 998-6172
SIUC	SERVICIO DE INVESTIGACION UNIVERSITARIA PARA LA COMUNIDAD	OLDEMAR HERNANDEZ	262-2775 262-0044
SOFUCIJALAMA	SOCIEDAD DE FUNDADORES CIUDAD JARDIN LAS MAÑANITAS	JUAN HINESTROZA	292-1597 227-7294 264-5787
V.D.	VICARIATO DEL DARIEN	HNA. BERTHA O. ARANGO	232-6814 232-6417

**\*\*\* ACTIVIDAD PRINCIPAL: DISCAPACITADOS \*\*\***

N/D	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS CON PROBLEMAS DE LOCOMOCION DE CHIRIQUI	ALEXANDER BEITIA	775-0039
AEECUP	ASOCIACION DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS CIEGOS UNIVERSITARIOS DE PANAMA	MIGUEL ATENCIO	223-8786 223-3734
APAFA-EVE-IPHE	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESC. VOCCACIONAL ESPECIAL DEL INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACION ESPECIAL	OSCAR G. COLLADO M.	260-5044 260-1409 260-1845
FENAPAPEDI - REPA	FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE PADRES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REPUBLICA DE PANAMA	ROSARIO N. DE CORDOBA	616-5485 277-5909
F.C.C.L.	FUNDACIÓN CARMEN CONTE LOMBARDO	ANGELA M. JAEN C.	997-9136
N/D	FUNDACION PRO-IMPEDIDOS	VIRGINIA N. DE ALVARADO	264-5333 264-5978 264-5707 264-2220
O.E.P.	OLIMPIADAS ESPECIALES DE PANAMÁ	YOLANDA E. DE VARELA	228-7749 228-8224
N/D	PATRONATO LUZ DEL CIEGO	PEDRO SALINAS	226-8090 260-8099 226-9032
UNCP	UNION NACIONAL DE CIEGOS DE PANAMA	ROGER E. CABALLERO M.	268-0526 268-2979

*Aspectos Más Sobresalientes de las ONG en Panamá*

**\*\*\* ACTIVIDAD PRINCIPAL: DROGAS \*\*\***

REMAR	ASOCIACION CRISTIANA PARA LA REHABILITACION Y REINSENCION DE MARGINADOS DE PANAMA	JUAN LOPEZ H.	212-2831 212-2834 212-2832
FUNRESO	FUNDACION PARA LA REHABILITACION SOCIAL	MIGUEL M. CEBALLOS SALAS	228-2550 228-5759
N/D	FUNDACION TEEN CHALLENGE	LUIS C. NIETO H.	223-6038 223-6039

**\*\*\* ACTIVIDAD PRINCIPAL: EDUCACIÓN \*\*\***

ALIANZA FRANCESA	ALIANZA FRANCESA DE PANAMA	NATHALIE HIRSCHSPRUNG	223-7376 223-5792 264-1931	
A.C.P.	ASOCIACION CULTURAL DE PANAMA	HERBERT DAVENPORT	260-6150 260-1739	
A.MA.VE.	ASOCIACION DE MAESTROS VERAGUENSES	EXONOBEL QUINTERO A.	958-5530 998-2131	
FyA	ASOCIACION FE Y ALEGRIA	PADRE MIGUEL CORTES BOFFILL	261-8712 261-6738 261-8904	
A. C. C.	ASOCIACION PARA LA COOPERACION CULTURAL	SERGIO DIAZ C.	265-7035 223-8779	
A. P. N. E. P.	ASOCIACION PRO NIÑOS EXCEPCIONALES DE PANAMA	LEYDA G. DE BEDOYA	223-7195 223-2660	
CERPA	CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DE PANAMA	MANUEL A. SALVATIERRA T.	274-1321 683-7867 274-1821	
CIDPA	CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA DE PANAMA	SILVESTRE DÍAZ	260-5222 260-5499	<a href="mailto:CIDPAC@CWP.NET.PA">CIDPAC@CWP.NET.PA</a>
N/D	FUNDACION CLARK PARA LA CIENCIA Y LA CULTURA	FREDERICK E. CLARK F.	260-2734	
FUNCAM	FUNDACION CULTURAL DE LAS AMERICAS	DIOGENES CEDEÑO C.	264-5993	
N/D	FUNDACION EL ARTE DE VIVIR	MATINE COTINAT	236-3565 637-8609 637-6134	
N/D	FUNDACION PANHELÉNICA	HARALAMBOS TZANETATOS	260-2705 260-7814	
FUNDELIDER	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO EMPRESARIAL	ELSA MONTILLA GARCES	221-9989 221-7418	<a href="mailto:FUNDELIDER@LETTERBOX.COM">FUNDELIDER@LETTERBOX.COM</a>

**\*\*\* ACTIVIDAD PRINCIPAL: EDUCACIÓN \*\*\***

P.A.N.E.I.M.	FUNDACION PARA LA PROTECCION DEL AMBIENTE, DE LOS NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES DEL AREA INDIGENA Y DE LA MUJER DE VERAGUAS	LUZ DE GARCIA DE PAREDES	260-6375 998-4357	
F.U.D.E.P.	FUNDACION UNIVERSIDAD DE PANAMA	DR. JUAN R. MORALES JR.	223-7353 223-7352	
N/D	FUNDACION VISION CRISTIANA	HERMES A. ESPINO	227-2398 227-2386 225-9338	
COLEGIO JAVIER	ORGANIZACION PARA LA ENSEÑANZA CATOLICA	JOSE I. MARTINEZ A.	269-4222 223-4002	
SERPAJ-PANAMÁ	SERVICIO DE PAZ Y JUSTICIA EN PANAMÁ	VICENTE ARCHIBOLD B.	224-0618	

**\*\*\* ACTIVIDAD PRINCIPAL: FAMILIA \*\*\***

ANAOFF	ASOCIACION NACIONAL PARA EL APOYO Y ORIENTACION A LA FAMILIA PANAMEÑA	LIC. HUMBERTO M. BETHANCOURT	299-6144 274-5661	
--------	---	------------------------------	----------------------	--

*Aspectos Más Sobresalientes de las ONG en Panamá*

APLAF	ASOCIACION PANAMEÑA PARA EL PLANEAMIENTO DE LA FAMILIA	DR. ALFONSO LAVERGNE	236-4428 260-7005 236-2979
CEFA	CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACION FAMILIAR	GLADYS MILLER RAMIREZ	223-5220 224-2408
CEDINMF	CENTRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO, LA MUJER Y LA FAMILIA	MARTA E. BARRÍA D.	227-1527 220-1214 236-1934
PRACOMA	FUNDACIÓN PRO ARTE Y CULTURA: OBRA DE TUS MANOS	LILIA ROSA DE MATA	260-0985 213-8082
FUNDAPRO-RINJUFAP	FUNDACION PRO RESCATE INTEGRAL DE LA NIÑEZ, JUVENTUD Y FAMILIA PANAMEÑA	MATILDE S. DE ALVARADO	267-6994 675-3169
MUTRASU	MUJER, TRABAJO Y SUPERACION	ROSAURA E. PINEDO CH.	216-6839

**\*\*\* ACTIVIDAD PRINCIPAL: INDÍGENA \*\*\***

AUCKY	ASOCIACION DE UNION DE CAPITULOS DE KUNA YALA	BORIS JAEN M.	212-1664
AGSUG	ASOCIACION GARDI SUGDUB	LEOVIGILDO RIVERA	228-8917
N/D	ASOCIACION INABAKINYA	EUGENIO RICHARDS	225-0374
NAPGUANA	ASOCIACION KUNAS UNIDOS POR NAPGUANA	ONEL ARIAS	269-6525 269-6526 269-3514
ASKUNEGA	ASOCIACION KUNKILER NEGA (CASA DE ORO)	LIC. GABRIELA SAMUDIO B.	232-8286 237-4707
APROSCON	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL COMUNITARIA GNOBE	ISIDRO MARIANO	727-0588 264-6529
N/D	CENTRO DE UKUPSENI	MILCIADES E. MAHONEY G.	212-2751
CUCP	CENTRO DE USTUPU, CAPITULO DE PANAMA	RUTILIO PAREDES M.	262-2422
CKIC	CENTRO KALU IPAKKI COLMAN	DR. VICTORIANO KING COLMAN	227-6791 227-6790
N/D	COMUNEROS DE AKUNASADUP	EMERITO GARCIA	299-9091 299-9005
FACE	FUNDACION ARTES DE LA CULTURA EMBERA	ALBERTO MEMBACHE B.	227-8898
F.NG.B	FUNDACION NGOBE-BUGLÉ	VICTOR GUERRA RODRIGUEZ	998-5350
C.O.C.A.P.	LA ASOCIACION CENTRO DE OGOBSUCUN-CAPITULO DE PANAMA	CANDIDO GONZALEZ W.	227-7548 227-0826
N/D	MISION AVANZADA-LLANO ÑOPO	HNA. MARIA A. SILVA M.	726-0092
M.J.K.	MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD KUNA	BERNAL CASTILLO	274-0854

**\*\*\* ACTIVIDAD PRINCIPAL: INVESTIGACIÓN \*\*\***

F.U.N.E.T.A.	FUNDACION DE ESTUDIOS ECONOMICOS, ECOLOGICOS TURISTICOS Y AGROPECUARIOS DE PANAMA	DAVID COLE	264-7964 223-0561 223-4163
I.C.Y.T.A.D.H.	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA APLICADA AL DESARROLLO HUMANO	DR. MIGUEL A. CAÑIZALEZ M.	279-1126
IEPI	INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS E INTERNACIONALES	FEDERICO ARDILA A.	269-5668 269-5301

**\*\*\* ACTIVIDAD PRINCIPAL: JÓVENES \*\*\***

AUC	ASOCIACION ARABE UNIDO	ROHY G. SABAT	227-0466 227-3229
CHIRIQUI, F. C.	CHIRIQUI FUTBOL CLUB	SAMUEL E. DELGADO D.	774-2384
FUNDEJUDESCO	FUNDACION DE LA JUVENTUD Y DESARROLLO COMUNITARIO	ANTONIO R. GALINDO	958-7179
FUNDEJOVEN	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES	JULIO I. ROVI S.	261-1520 261-6896 229-1051

*Aspectos Más Sobresalientes de las ONG en Panamá*

FUNDEPORTE	FUNDACION PRO DEPORTE Y RECREACION	GORGINA G. OSORIO S.	231-4619 231-5056	
FUNPRO/DEFAJUC O	FUNDACION PRO DESARROLLO DE LA FAMILIA Y LA JUVENTUD COLONENSE	JOSE PIMENTEL	433-2466 441-1994	
<b>*** ACTIVIDAD PRINCIPAL: MEDIO AMBIENTE ***</b>				
APASAN	ASOCIACION PARA EL SOSTENIMIENTO Y RECURSOS DE LA AGRICULTURA Y LA NATURALEZA	ROLANDO SANCHEZ D.	998-6934	
N/D	ASOCIACION PARA LA CONSERVACION, EDUCACION Y MANTENIMIENTO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DE PANAMA	AGRIPINO TORO	269-1209 269-1410	
APRADAP	ASOCIACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LA RANA DORADA Y OTROS ANFIBIOS EN PANAMÁ.	ANA LOMBARDO	266-0333	
APRONAD	ASOCIACION PARA LA PROMOCION DE NUEVAS ALTERNATIVAS DE DESARROLLO	LIC. AIDA E. FLORES	223-2338 639-2871 269-8164	
APROREMAR	ASOCIACION TECNICA PRO-DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL PARA LA CONSERVACION Y RESTABLECIMIENTO DE LOS RECURSOS MARINOS	MIGUEL ROGELIO JOHNSON	444-0933 473-0629 441-8881	
CICA	CENTRO INTERNACIONAL PARA LA CAPACITACIÓN AMBIENTAL	ROSA I. MONTAÑEZ G.	314-0060 314-0056 314-0065	<a href="mailto:ROSM@ANCON.ORG">ROSM@ANCON.ORG</a>
ECO VIDA 21 F. C. H.	ECO VIDA 21 FUNDACION CERRO HOYA	JOSÉ HURTADO MIRELLA MARTINEZ V.	265-2262 994-9166	
FUNDA	FUNDACION DARIEN	DANIEL H. CASTAÑEDA D.	227-8898 236-3082 236-5574	
FAS PANAMA	FUNDACION DE ACCION SOCIAL POR PANAMA	MARISOL LANDAU H.	228-3882 228-3905 228-4052 228-4277	
FEADECO	FUNDACION DE EDUCACION AMBIENTAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	ING. EDDY BARRAZA	265-2138	
FUDIS	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRADO SUSTENTABLE	DARINEL ESPINO	226-7499	
INSTRUAGRO	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN AGRO-AMBIENTAL	ADÁN CASTILLO G.	227-1972 227-1883 634-6001	<a href="mailto:ADANGAL@LATINMAIL.COM">ADANGAL@LATINMAIL.COM</a>
NASO	NATURALEZA Y SOCIEDAD	ADELA C. ARAUJO A.	265-1333 214-9139 265-1335	
OPESCUREP	ORGANIZACIÓN PARA LA PROMOCION DEL ECOTURISMO SOCIO CULTURAL REGIONAL PANAMA	LIC. AMALIA DE BUSTAMANTE	223-8301 223-8302 235-8596 223-8295	<a href="mailto:AMALIAFB@SINFO.NET">AMALIAFB@SINFO.NET</a>
<b>*** ACTIVIDAD PRINCIPAL: MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA ***</b>				
PRODES	CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO	INOLA A. MAPP	224-1711 673-7985	
CACPYMER, R.L.	COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	BENITO RUSSO	260-6959 269-5965 260-6941	<a href="mailto:RUSSOBENITO@HOTMAIL.COM">RUSSOBENITO@HOTMAIL.COM</a>
COOPSUP	COOPERATIVA DE SERVICIOS PROFESIONALES UNION PROFESIONAL R.L.	EURIADES VILLARREAL	292-7823	
FUNDACION BARU	FUNDACION BARU PRO DESARROLLO SOCIO ECONOMICO DE LA COMUNIDAD	YOLANDA GALLARDO	774-1580	<a href="mailto:FBARU@PANANET.COM">FBARU@PANANET.COM</a>

*Aspectos Más Sobresalientes de las ONG en Panamá*

FUNDECU	FUNDACION DEL CONSUMIDOR Y DEL USUARIO	ELIXSANDRO BALLESTEROS	689-5964 672-5024 261-4161
N/D	FUNDACION MICRO-FINANCIERA NACIONAL	ING. ROBERTO EISENMANN JR	229-7001 229-0550 229-6774
FUNDARTE	FUNDACION NACIONAL DE ARTESANIAS	BELEIDA M. ESPINO R.	221-8221 221-6456 221-5402
FUNDECUAM	FUNDACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y AMBIENTAL	SILKA DE LEZCANO	221-5073 680-0705
FUNDEPROVE	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE VERAGUAS	ROBERTO BERMUDEZ	998-4060 998-4000
GRUDEM	FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL	ROBERTO BERMUDEZ	269-92456 269-9248
I.F.A.E.	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA AUTOGESTION EMPRESARIAL	GABRIEL E. CORDOVEZ,C.	996-0535 639-1744 996-1661

**\*\*\* ACTIVIDAD PRINCIPAL: MUJER \*\*\***

CEASPA	ASOCIACION CENTRO DE ESTUDIOS Y ACCION SOCIAL PANAMEÑO	JESÚS ALEMANCIA	226-4529 226-6602 226-6783 226-5320	<a href="mailto:CEASPA@SINFO.NET">CEASPA@SINFO.NET</a>
AMS XXI	ASOCIACION MUJERES DEL SIGLO XXI	CRISTOBALINA JAIME	441-8192 262-3793 262-9091 433-2782	
A.R.A.M.	ASOCIACION REGIONAL DE APOYO A LA MUJER	LILIA I. MORALES C.	775-4892 775-7088 774-0512	
C. A. M. M.	CENTRO DE APOYO A LA MUJER MALTRATADA	ELAINE BRESSAN	267-0770 267-7757	
CEDEM	CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER	PROF. MARITZA HERRERA	228-4052 228-4277	<a href="mailto:FASPTY@SINFO.NET">FASPTY@SINFO.NET</a>
CODIM	COORDINADORA DE ORGANIZACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	ADELINA DOMINGO	229-2661 262-6403 229-2117	
FNMNPP	FEDERACION NACIONAL DE MUJERES DE NEGOCIOS Y PROFESIONALES DE LA REPUBLICA DE PANAMA	ELIZABETH G. DE LOPEZ	227-0053	
FISMU	FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA MUJER Y DEL NIÑO	TANIA B. WALD	774-3898	<a href="mailto:FISMU@HOTMAIL.COM">FISMU@HOTMAIL.COM</a>
CREDIMUJER	FUNDACION CREDIMUJER	ALBERTINA DE BRUGIATI	225-2037 227-0053	
FUNDAMUJER	FUNDACION PARA LA PROMOCION DE LA MUJER	ALEJANDRINA DE BOUTAUD	262-1800 262-1066 262-2011 262-1855	
FUP de MN	FUNDACION PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA MUJER Y EL NIÑO	MERCEDES RUIZ	275-0045 262-0302 262-2985	

*Aspectos Más Sobresalientes de las ONG en Panamá*

ICAPROMUPA	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACION PARA LA PROMOCION DE LA MUJER EN PANAMA	MARCELA F. DE RODRIGUEZ	228-4052 268-2144 268-4618 228-3882 228-4277
------------	---	-------------------------	--

**\*\*\* ACTIVIDAD PRINCIPAL: MULTISECTORIAL \*\*\***

A. J. U. N.	ASOCIACION DE JOVENES UNIDOS POR LA NATURALEZA	IVAN I. CENTENO	775-7965 721-1789
AFAN	ASOCIACION FILANTROPICA DE ASISTENCIA AL NECESITADO	EDWIN OLMEDO	253-2815 253-0890 254-2600 253-6366
FEPROCUP	FUNDACION ESTUDIANTIL PRO "CULTURA Y PAZ"	ROSALIA ALVAREZ	631-9704 261-8682
FUNDAVISAP	FUNDACION VIDA, SALUD, AMBIENTE Y PAZ	GLADYS B. RODRIGUEZ	720-3315 720-2049
RAP	RESPUESTA AFRO PANAMEÑA	LEROY E. ROGERS	265-2260 613-0861 262-2261

[PANAMAUSRAP@CWP.NET.PA](mailto:PANAMAUSRAP@CWP.NET.PA)

**\*\*\* ACTIVIDAD PRINCIPAL: NIÑOS \*\*\***

N/D	ASOCIACION PRO-NIÑEZ PANAMEÑA	PATRICIA P. DE BARRIA	263-7069 263-9149 223-1485
N/D	CASA ESPERANZA PRO-RESCATE DEL NIÑO EN LA CALLE	ROXANNA M.DE AROSEMENA	232-7364 232-7367 232-7643
CEJUVI	CENTRO JUVENIL VICENTINO	FRANCISCO J. BARCENAS	228-7913 259-7133 228-0854
CJYM	COMUNIDAD DE LA DIVINA MISERICORDIA	PADRE TEOFILO RODRIGUEZ	442-0683 442-2793
AMEN	FUNDACION AMAD, MOLDEAD EL NIÑO	SERBULA B. DE RIVERA	260-8767 263-5044
CA.DE.NI.FE.	FUNDACION CASA DEL NIÑO FELIZ	VILMA C. DE GONZALEZ	269-6796 269-0967
DNI-PANAMA	FUNDACION DEFENSA DE LOS NIÑOS INTERNACIONAL - PANAMA	ANAYANSI TURNER	224-0618
N/D	FUNDACION INTEGRACION	GENEROSO GUERRA	213-0866 213-0870 213-0872
OUH	FUNDACION OFRECE UN HOGAR	IVONNE DE MARTINELLI	227-0122 225-8440 227-2983

[COSECHA@HOTMAIL.COM](mailto:COSECHA@HOTMAIL.COM)

**\*\*\* ACTIVIDAD PRINCIPAL: NIÑOS \*\*\***

FUNPRODA	FUNDACION PRO-NIÑOS DE DARIEN	ROSARIO AGUILAR	264-4333 264-4336 269-8073	<a href="http://WWW.DARIEN.ORG.PA">HTTP://WWW.DARIEN.ORG.PA</a> <a href="mailto:PADRINOS@DARIEN.ORG.PA">PADRINOS@DARIEN.ORG.PA</a>
N/D	PATRONATO DE LA CIUDAD DEL NIÑO DE PANAMA	FORTUNATO PEIROTEN	226-1578 253-3200 226-1729	

**\*\*\* ACTIVIDAD PRINCIPAL: NUTRICIÓN \*\*\***

PSNN	PATRONATO DEL SERVICIO NACIONAL DE NUTRICION	ING. YARIELA GALLEGOS	232-5177 232-6840 232-5067 232-6866	<a href="mailto:PATNUTRI@SINFO.NET">PATNUTRI@SINFO.NET</a>
------	--	-----------------------	--	--

**\*\*\* ACTIVIDAD PRINCIPAL: SALUD \*\*\***

ADIBOCAS	ASOCIACION DE DISPENSARISTAS DE BOCAS DEL TORO	JOSE MARIA ROMERO H.	264-5333 264-5770 264-5978 264-2220
ANCEC	ASOCIACION NACIONAL CONTRA EL CANCER	DRA. JUANA HERRERA	225-4322 225-4942 225-0766 225-5366
ANADESAC	ASOCIACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD COMUNITARIA	ING.JORGE LUIS OSPINO	227-1527
N.E.S.	ASOCIACION NUEVA ERA	DRA. CARMEN C. DE BETTS	225-9257 225-0418 227-1479
APADI	ASOCIACION PANAMEÑA DE DIABETICOS	LIC. ROBLEDO LANDERO	225-6239 260-0335
CADIME	CENTRO DE APOYO DE DIAGNOSTICO Y LA DOCUMENTACION CMEDICA	LUZ DE STRIEM	223-8512 227-1177 227-1112 263-6133
CIES	CENTRO ISTMEÑO DE ESTUDIOS DE SALUD	ERMILIA MUÑOZ	228-4668 229-2117
F.C.P.	FUNDACION CARDIOLOGICA DE PANAMA	ANGELICA T. LOMBARDO P.	212-0809 212-0290
FEMA	FUNDACION EDUCATIVA MEDICA ANTIDROGA	HONORIO BERNAL R.	262-6186
FUNSESUV	FUNDACION SUPERAMOS EXPECTATIVAS DEL USUARIO DE SALUD CON VALORES AGREGADOS	SILVIA C. ACOSTA	266-6295 (R)/229-1703(O)

**\*\*\* ACTIVIDAD PRINCIPAL: TERCERA EDAD \*\*\***

ASPEJUASINCHI	ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS, JUBILADOS Y ASEGURADOS INDEPENDIENTES DE CHIRIQUÍ	ARISTIDES H. CRESPO A.	775-2896
APROCIF	ASOCIACION PRO CONSTRUCCION DEL HOGAR FELIZ	AURA M. DE ALCEDO	253-3757 253-5060
AMA	FUNDACION AMIGOS DE MAYORES EN ACCION	ELISA M. DE CARRIZO	222-0897
FSM	FUNDACION SANTA MARTA PARA LA ATENCION Y CUIDADO DE ANCIANOS	FELICIA V. MARVILLE D.	224-2704
HBA	HOGAR BOLIVAR	SOR SOFIA ORELLANA	224-1138 224-7931

FUENTE: Elaborado por la Dirección de Políticas Sociales, Departamento de Gestión Social Estratégica, Ministerio de Economía y Finanzas. Mayo, 2000.

**ANEXO N° 5**

**LEYES Y EXONERACIONES**

## **LEYES Y EXONERACIONES**

- |   |   |
|---|---|
| <b>1. RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA A LAS ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO A TRAVES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.</b> | Código Civil de la República de Panamá Título II de las Personas Jurídicas. Artículos del 64 al 75. |
| <b>2. RECONOCIMIENTO DE PERSONERIAS JURIDICAS A LAS ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO.</b>  | Gaceta Oficial No. 24,070 del 8 de junio de 2000. Decreto Ejecutivo No. 160 de 2 de junio de 2000.  |
| <b>3. CONSTITUCION DE LAS FUNDACIONES DE INTERES PRIVADO.</b>   | Gaceta Oficial No. 22,804 del 14 de junio de 1995. Ley No. 25 de 12 de junio de 1995.               |
| <b>4. CREACION DEL REGIMEN LEGAL DE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS.</b>  | Gaceta Oficial No. 19,187 del 29 de octubre de 1980. Ley No. 38 de 22 de octubre de 1980.           |
| <b>5. CONSTITUCION DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE CARACTER SINDICAL.</b>   | Código de Trabajo y Connotantes. Título I. Capítulo III. Artículo 352.                              |
| <b>6. RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA A LOS SINDICATOS</b>  | Constitución de la República de Panamá. Artículo 64.  |

- |  |  |
|--|--|
| <b>7. CONSTITUCION DE LOS COMITES DE SALUD DE LAS COMUNIDADES, SUS DEBERES Y OBLIGACIONES.</b>                   | Gaceta Oficial No.23,376 de 12 de septiembre de 1997.<br>Decreto Ejecutivo No. 389 de 9 de septiembre de 1997.<br>Reglamentación del Decreto de Gabinete No. 401 de 29 de diciembre de 1970. |
| <b>8. REGLAMENTACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE SALUD PARA EL MINISTERIO DE SALUD Y LAS COMUNIDADES.</b> | Gaceta Oficial No. 22,129 de 24 de septiembre de 1992.<br>Decreto Ejecutivo No. 708 de 7 de septiembre de 1992.  |
| <b>9. RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURÍDICA A LOS GRUPOS QUE CONFORMAN LA FAMILIA RURAL.</b>                     | Gaceta Oficial No. 17,271 de 26 de enero de 1973. Ley No. 12 de 25 de enero de 1973.<br>Artículo 2. Numeral 12.  |
| <b>10. EXONERACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.</b>  | Código Fiscal de la República de Panamá. Título I<br>del<br>Impuesto sobre la Renta.<br>Capítulo I. Artículo 694.  |
| <b>11. CARACTER DEDUCIBLE DE LAS DONACIONES PARA LAS ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO.</b>                        | Código Fiscal de la República de Panamá. Título I del Impuesto sobre la Renta.<br>Capítulo I. Artículo 697.  |
| <b>12. EXENCIONES Y DEDUCCIONES.</b>   | Código Fiscal de la República de Panamá. Título I de Exenciones y Deduciones.<br>Capítulo II. Artículo 708.  |
| <b>13. EXONERACION DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.</b>   | Código Fiscal de la República de Panamá. Título II del Impuesto de Bienes Inmuebles. Capítulo I.<br>Artículo 764. Numeral 4.   |

- |  |   |
|--|---|
| <b>14. EXONERACION DEL IMPUESTO SOBRE ASIGNACIONES HEREDITARIAS.</b>           | Código Fiscal de la República de Panamá. Título V del Impuesto sobre Donaciones. Capítulo I. Artículo 819. Numeral 2. |
| <b>15. PAPEL SELLADO.</b>  | Código Fiscal de la República de Panamá. Título II del Papel Sellado. Capítulo II. Artículo 961. Numeral 13, 16, 17.  |
| <b>16. APLICACION DE SUBSIDIOS TARIFARIOS PARA EL CONSUMO DE ELECTRICIDAD.</b> | Gaceta Oficial No. 23,220 del 5 de febrero de 1997. Ley No. 6 de 3 de febrero de 1997. Artículo 114.                  |
| <b>17. REGLAMENTACION PARA LA OBTENCION DE SUBSIDIOS ESTATALES.</b>            | Gaceta No. 23,862 del 12 de agosto de 1999. Decreto Ejecutivo No. 26 de 6 de agosto de 1999.                          |